

El Eco de Cartagena



Díario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Del momento político Clericalismo, no; estatismo es lo que priva

Se está ya abusando, con exceso, de la palabra «clericalismo». Ciertos que el pueblo, el pueblo honrado, el que anhela ante todo paz y trabajo, no hace caso de esos propagandistas que se han quedado por la crisis económica que padece nuestra patria, tan contrario a las halagadoras esperanzas, que en fecha no remota, se le hicieron conocer.

Con todo, urge salir al encuentro de los repetidos como desacreditado discurso, por si queda algún español ingenuo a quien puedan sugerir las ideas de cautela tan referida.

Clericalismo es, o no lo entendemos, abuso del Clero en sus funciones, en su actuación; toga eclesiástica de la Iglesia en las atribuciones del Estado, así como estatismo o estatismo es la invasión del Estado en lo que pertenece a la jurisdicción de la Iglesia.

Comprendemos con imparcialidad lo que ocurre en nuestra patria y fácilmente nos convenceremos de que la vía invadiendo un morboso esquema.

Ningún Sacerdote desempeña cargos civiles, si existe clérigo alguno que intente suplantar las funciones de la autoridad civil, si invadie su terreno, en cambio, a cada paso, observamos irregularidades de los representantes del poder público, en asuntos eclesiásticos.

No se olvide, a menos que se desee retroceder al Dios-Estado del pragmatismo, que la protesta civil está clandestina a ciertos límites que, sin abuso, en manera alguna, puede traspasar. Son estos la conciencia individual, la familia, las asociaciones, los municipios y ciertas personas jurídicas sean anteriores al Estado. Por tanto cuando el poder público legisla entorpeciendo el natural desenvolvimiento de dichas instituciones o restringiendo los derechos inalienables a su naturaleza, amparado por la fuerza, sucede en estatismo.

El Divino Maestro delimitó las atribuciones del Estado y de la Iglesia al decir: «dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César», separando el poder sacerdotal del temporal, esto que debe regir tanto al espíritu, al cuerpo y aquél lo que se refiere al alma, y uno y otro, de común acuerdo lo que a entre ambos, alma y cuerpo hace referencia.

Ay pues cuando la autoridad civil pretende legislar con exclusión de la Iglesia en materia de enseñanza que tanto afecta al espíritu, invade terreno extranjero, de la misma manera que al dictar leyes sobre la naturaleza del matrimonio, que es sacramento inviolado de la jurisdicción de la Iglesia, y se extiende al disolver cualquier asociación religiosa, mientras no prueba que actúa contra la seguridad del Estado y usurpa atribuciones de la Iglesia.

Aplicarán estas normas, que ningún pensador desapasionado, puede menoscabar, a lo que actualmente se intenta y se está realizando ya en nuestra patria, para deducir el pedimento estatismo o clericalismo.

Se intenta implementar la escuela oficial y laica, aberrando las conciencias y ocultando el derecho de los padres a elegir escuela para educar a sus hijos como ellos mejor les plazca.

ca y no el deseo de quienes usufruyen el poder; se legisla sobre el mismo, cual si fuera un contrato vulgar; se dirigen a las Asociaciones religiosas como si se tratara de enemigos de la sociedad; se impide manifestaciones del culto con pretextos fútiles de orden público, en lo que no creen las propias autoridades... ¿no es ésta la realidad española?

Con todos los sectarios que padecemos, incluyendo en su inveterada costumbre de atribuirnos sus extralimitaciones, cuando España, según lo apuntado, es víctima de un estatismo que la pegaiza, cual si hablases perturbadas, un día arremeten contra el fantasma del clericalismo.

Pero el pueblo ya no se ilama en orgullo y bien pronto, en la primera ocasión que pueda manifestarse en los comicios dará a esos propagandistas del sectarismo que son otros problemas, los que se relacionan con lo económico, lo social, paro, subsistencias... los que le interesan, y no el manoseado fantasma clerical, porque en nuestra patria no es clericalismo sino estatismo lo que priva.

ELIAS OLMO

Acción Nacional en Cartagena

Ayer se reunieron prestigiosos personajes de esta localidad para tratar de la constitución en Cartagena de la agrupación político-social denominada Acción Nacional, constituida ya con tanto éxito en muchas regiones de España.

Se presentó un proyecto de Reglamento, tomado de Acción Nacional de Madrid, el cual después de ser sometido a la liberación de los concurrentes, fué aprobado con ligeras modificaciones y el cual daremos a conocer en su día a nuestros lectores.

Se acordó enviarlo al Excmo. señor Almirante don José Cervera el capitán maquinista don Antonio Gómez, teniente de ingenieros don Alfonso Castro Girona, capitán médico don Miguel Sampel, y sierenes de navío don Jesús Larheras, don Manuel Estrada y don Juan Riva, teniente de navío don Francisco Morante, teniente coronel de ingenieros don José Rubí y el teniente Excmo. señor don Pedro Molero.

Todos los reunidos dieron muestras del mayor entusiasmo, dispuestos a propagar los ideales de Religión, Patria, Familia, Orden, Propiedad y Trabajo y sumar adeptos, para que en la próxima convocatoria, una vez aprobado el Reglamento, se reúna el mayor número de simpatizantes.

El almirante Cervera

Ayer tarde, regresó en automóvil de Madrid, el Excmo. señor don Juan Cervera y Valderrama, jefe de esta Base Naval Principal, después de asistir a la Junta Superior de la Armada y echar de promesa del Presidente de la República.

Con él ha venido su ayudante personal teniente de navío don Manuel Espinosa, que le ha acompañado en este viaje oficial.

El Almirante Cervera, tan pronto llegó, se presentó delante de la Base Naval, cesando en el mismo el contralmirante don Sebastián González-Pabón que interinamente lo desempeñaba.

Del Diario Oficial

De Sociedad

Los que viajan

He regresado de Madrid la bellísima señora María Luisa Cervera, hija del Excmo. señor Almirante Jefe de esta Base Naval.

— De Madrid ha regresado de fina María Luisa Martínez Testón esposa del teniente de navío don José Sarmiento.

— De Lorca han regresado el abogado don Miguel Rodríguez Valdés y su distinguida esposa doña Teresa Palomés.

— De su fiesta de la Heredad han regresado los Marqueses de Puerto el Sol.

NOTAS VARIAS

A los señores maestros municipales de Cartagena y su séquito se les invita para un asunto de interés a la reunión que se ha de celebrar el 17 del corriente a las 4 de la tarde en la Plaza Tres Reyes, 2 principal de recha.

— El próximo domingo en la tarde dará una conferencia en el Centro de Acción Social Católica nuestro compatriota pedacolón don Antoni Navarro Ruiz, disertando sobre el tema «El matrimonio a la luz de la doctrina cristiana».

— Se O. hasta ha dado a luz una hermosa niña la esposa del teniente de navío don Ramón Rodríguez Lázaro.

Reciben los dichosos padres nuestra enhorabuena que hacen ex aequo a los abuelos paternos el comandante de Marina de Valencia don Ramón Rodríguez Navarro y su esposa doña Cándida Lizón.

ENFERMOS

Esta restablecido de su enfermedad don Justo Aznar Pedreño.

— Se ha restabilizado don Soledad Cernuda esposa del Director de Seguridad Exterior don Alejandro Domínguez.

Información de Marina

Del Departamento

Ha cumplimentado el Excmo. señor Almirante don José Cervera el capitán maquinista don Antonio Gómez, teniente de ingenieros don Alfonso Castro Girona, capitán médico don Miguel Sampel, y sierenes de navío don Jesús Larheras, don Manuel Estrada y don Juan Riva, teniente de navío don Francisco Morante, teniente coronel de ingenieros don José Rubí y el teniente Excmo. señor don Pedro Molero.

— Se pasaporte para Madrid en comisión del servicio, el capitán en jefe don Rafael Remón Izquierdo.

— Los Maquinistas don Carlos Verdú, don José Gallén, don Andrés Sánchez, don José Aparicio, don Marcelino Martínez, don Ramón Gallén, don Manuel Gómez, don Ramón Rosell, don Emilio Ferrer, don Miguel Vallejo, don Rafael Vázquez, don José Menéndez, don Andrés Campoy, don Antonio Campoy, don José del Cerro, don José Tornell, don Francisco Hernández, don Sebastián Rodríguez y don Antonio Caray, deben presentarse en la Jefatura de esta Base Naval, para recoger los certificados de sus haberdes pasivos.

— Se pasaporte para Mahón, en comisión del servicio el capitán maquinista don Antonio Guerra.

Del Diario Oficial

Dispone que la vacuna producida en la escuela de comandantes de la

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Don Tomás Catá Dorda

Presbítero

R. I. P.

El funeral que se celebrará mañana miércoles a las nueve y media en la Iglesia parroquial de Santa María de Gracia se aplaza en sufragio de tu alma.

Se ruega a los amigos la asistencia a este acto y pidan a Dios Nuestro Señor por su eterno descanso.

Leche.—155 en las capitales y 172 en los pueblos. La leche en el campo es más cara.

Pan.—168 en las capitales y 169 en los pueblos.

Garbanzos.—179 en las capitales y 101 en los pueblos. En este artículo hay menor precio en el campo.

Bacalao.—180 en las capitales y 171 en los pueblos.

Huertos.—213 en las capitales y 227 en el campo. Estos precios del campo son todavía más exorbitantes.

Carna de vaca.—193 en las capitales y 210 en el campo.

Cordero.—Esta carne tiene precio de 206 en las capitales y de 240 del cordero en los campos. Los pueblos tienen precios altísimos para la carne de cordero u oveja.

Patatas.—235 en las capitales y 229 en el campo. Son precios muy graves ambos por tratarse del alimento de millones de personas de las clases bajas y de las clases medias.

Tipos medios, del consumo de los artículos expresados.

178 en las capitales

190 en los pueblos!

Encarecimiento en el verano y otoño:

Mes de Mayo 169.

Mes de Junio 169.

Mes de Julio 174.

Mes de Agosto 177.

Mes de Septiembre 178.

Desconocemos los precios de Octubre y Noviembre.

Los precios medios consignados, como tipos matemáticos y oficiales, son en vigor, inferiores a la realidad a los de la vida práctica y de los presupuestos domésticos. Además Barcelona tiene peores cifras y las de Madrid son todavía más elevadas!

Extranjero.—Mientras en España hay tales encarecimientos, el Ministro de Trabajo demuestra, con cifras, que los precios venían disminuyendo en el mundo, porque publica las estadísticas de 37 países, los principales del orbe, en Europa, Asia, África, América y Oceanía. ¡Hay países con precios menores que antes de la guerra!

El problema del consumo encarecimiento de la vida en España meteod estudiarse a fondo, no solo en las cifras oficiales sino también por las entidades económicas, financieras, sociales, etc. y por los publicistas y expertos de mayor y merecida reputación de nuestra Patria.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR

Ninguna Casa

en aislamiento de escritorio, Despachos complejos como

O A M A T